

## **Proyecto de trabajo Oscar Hernández Salgado**

En nuestros tiempos, como nunca antes, la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales han cobrado una relevancia fundamental para la democracia, la gobernabilidad y para una vida pública impulsada por el ejercicio efectivo de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La denominada era de la información y la economía digital han exponenciado la producción de datos y han detonado también nuevas formas de interacción entre instituciones, gobiernos y ciudadanos que deben ser tutelados o regulados por la legislación y autoridades de la materia.

Para dimensionar esta nueva realidad, según un estudio de la empresa de tecnología IBM, en tan sólo 2 años -entre 2014 y 2015-, se generaron el 90 por ciento de los datos de todo el mundo. Dicho de otra forma: en los tiempos en que vivimos, bastaron dos años para que la población mundial produjera 8 veces más información que la que la humanidad generó en toda su historia.

Según Eric Schmit, CEO de Google, hasta 2003 la humanidad había generado cinco exabytes. De acuerdo con las investigadoras Hardy y Williams, en 2007 se generaron 281 exabytes y cuatro años más tarde alcanzamos los 1,800.

¿Esto qué significa para el INAI, y, más relevante aún, para México? Significa enormes retos para garantizar efectivamente los derechos de las personas, pero, también, significa enormes oportunidades para que una política de vanguardia en la materia contribuya al desarrollo, la competitividad y el bienestar transversal de nuestra sociedad en el marco de la economía digital.

Para ello es clave que el INAI se adapte y evolucione acorde con los tiempos que vive nuestro país. Es fundamental que el Instituto continúe, por supuesto, con su labor para consolidar los esfuerzos actuales en materia de transparencia y acceso a la información, pero considero mas importante aún que, al mismo tiempo, dicho organismo trace una política de largo alcance que permita a nuestra sociedad aprovechar los beneficios de la era de la información.

Se trata de una política pública que sea diseñada y sobre todo implementada de manera conjunta entre el Instituto; los tres Poderes y los órdenes de gobierno; una política pública que permita fortalecer la vida democrática en beneficio de quienes tradicionalmente han estado marginados de las transformaciones o evoluciones tecnológicas, por un lado, y, por otro, que sea un nuevo motor del desarrollo de nuestra sociedad al tiempo que se protegen los derechos y privacidad de todos los ciudadanos.

La sociedad reconoce en el INAI a un organismo necesario para la vida pública, y de ello dan cuenta las 1'983,317 consultas o solicitudes que se le realizaron entre 2003 y 2019. Ante esta realidad, considero que son 3 las perspectivas que el INAI está llamado a atender de manera prioritaria.

### **Sujetos regulados y datos personales.**

Debe considerarse la agenda del INAI como un componente clave para el fortalecimiento y la protección de los derechos de los ciudadanos, particularmente frente a los sujetos obligados en la materia. La digitalización de las interacciones sociales ha traído consigo un enorme reto para los gobiernos en materia de protección de datos, y, por supuesto, para la protección de los derechos de los ciudadanos.

Un aspecto de atención especial es la permanente actualización de criterios para proteger con eficacia los datos personales que son recopilados por empresas e industrias que han surgido en la era digital.

Por ello es clave promover el empoderamiento de los ciudadanos mediante una mejor educación y cultura de privacidad y protección de los datos personales.

### **Economía digital y desarrollo con inclusión.**

Como se ha señalado, el mundo en que hoy vivimos, caracterizado por avances tecnológicos con efectos exponenciales, obliga a las naciones a transformar sus modelos productivos y de generación y distribución de riqueza. En la actualidad y de cara al futuro, la creación y transferencia de valor de la economía global ocurrirá, en gran medida, en el mundo digital, y el insumo fundamental serán los datos.

Una de las características de esta nueva realidad es que los datos que genera cada ciudadano tienen un gran valor para la competitividad de sectores e industrias, y por supuesto, para el diseño e implementación de políticas gubernamentales cada vez más eficaces en la construcción del bienestar social.

Ante esta realidad es clave contar con una política de protección de datos personales que siempre ponga por encima de cualquier interés el derecho de los ciudadanos. Pero qué, al mismo tiempo, permita que el bono demográfico sea una auténtica ventaja competitiva para México.

### **Confianza ciudadana y buen gobierno**

Finalmente, en la era de la información los gobiernos tienen frente a sí la posibilidad de reforzar la relación de confianza con los ciudadanos mediante una cultura fortalecida de transparencia y acceso a la información. Estoy convencido de que el INAI debe ser un

aliado de las autoridades para consolidar mecanismos que permitan mejores interacciones entre gobiernos y ciudadanos, lo que finalmente redundará en una mayor confianza y apoyo social hacia el quehacer público. Esto es clave para la consolidación de la democracia y para incrementar el respaldo que requieren las políticas públicas para su buen funcionamiento.

En este contexto, considero que el papel del INAI debe transformarse para fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y privacidad de datos personales que contribuya a la construcción de un país con más justicia, igualdad y bienestar en favor de todos y cada uno.

Destaco 5 aspectos que formarían parte de mi agenda de trabajo como Comisionado en el INAI, y para lo cual hoy solicito su distinguido apoyo:

#### *Enfoque de Derechos Humanos*

Considero importante que se entienda, y que se refuerce públicamente, tanto en la práctica cotidiana como en las campañas de medios que realice el Instituto, que los derechos que éste tutela no son únicamente un derecho constitucional o una obligación de ley para los sujetos obligados, sino que también, y ante todo, son derechos humanos en su más amplia acepción.

#### *Perspectiva de Género*

Este enfoque no se ha considerado del todo necesario hasta ahora, porque, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, se parte de la idea de que se protegen los derechos de *las personas*. Sin embargo, considero conveniente que se incorpore un componente de perspectiva de género sobre el tema; por ejemplo, con la reciente adopción de la *Ley Olimpia*, que sanciona todo tipo de violencia digital en contra de las mujeres.

#### *Estructura y practicidad de la información*

El planteamiento central consiste en revisar las estadísticas de uso de todo el catálogo de obligaciones de información para replantear una estructura que permita un manejo más sencillo y que esté configurada en formatos más amigables que faciliten la consulta, el uso y manejo de los datos a los usuarios de la misma. Se trata de eficientar los recursos humanos y materiales de los sujetos obligados en la generación, el procesamiento y la publicación de los datos que den como resultado una experiencia más agradable a los usuarios y peticionarios de la información.

#### *Derechos arco*

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) son el conjunto de derechos que deberían tener mayor importancia para los ciudadanos. Porque con independencia de que ejerzan su derecho a conocer información pública; deben tener garantizada la protección de sus datos personales y que exista una adecuada supervisión y manejo de lo que, tanto entidades públicas, como empresas y particulares, hacen con ellos.

### *La transparencia en beneficio del propio gobierno*

Si logramos hacer que los sujetos obligados tengan su información disponible a tiempo, con el nivel de detalle que se requiere, cuidando los datos personales individuales pero facilitando que su agregación sea pública, uno de los primeros beneficiados será el propio gobierno, que podrá realizar documentos de diagnóstico, evaluación o propuesta de políticas desde una base de conocimientos más amplia, comparable y útil.

Estos cinco aspectos que propongo como hoja de ruta para el fortalecimiento del INAI contribuirán a la construcción de un organismo más útil para la sociedad y con mejores resultados en su labor. Porque así contribuiría con mayor fuerza al planteamiento, implementación y evaluación de las políticas públicas. Porque si la información que produce es más útil y fácil de entender, ganará relevancia entre la sociedad y se verá por qué en nuestro régimen democrático el acceso a la información pública gubernamental y la adecuada protección de la información privada en posesión de particulares o del propio gobierno son un activo en la construcción de un mayor bienestar de nuestra sociedad.

Quisiera concluir, señalando que considero ser el candidato idóneo por que cuento con la trayectoria, la capacidad, la convicción y el compromiso que se requieren para contribuir a que el INAI inicie una etapa de transformación institucional acorde a los retos que en la materia vive nuestra nación. Por que el dinamismo de la agenda en materia de privacidad, gobierno abierto y combate a la corrupción ha dejado atrás a aquellos pioneros de la transparencia y a quienes sólo tienen una visión teórica. Por que cuento con la visión clara y abierta que se requiere para enfrentar los retos que se avecinan: lo que es clave para que dicho organismo sea impulsor de la transformación de México en beneficio de su gente.

Muchas gracias.